

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiséis (26) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-0496

Clase: Declarativo

De la solicitud de acumulación de proceso que hace la parte demandante, indíquese con precisión el estado del mismo y alléguese copia de la demanda, que fue promovido.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ